

CIRCULAR No. 073

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DUITAMA
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SEC. EDUCACIÓN
ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE HOJA DE VIDA
Y DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS 2019 Y
CUMPLIMIENTO DECRETO 1070 DE 2013
FECHA: 06 DE ABRIL DE 2020

En cumplimiento de los requisitos necesarios para la Actualización de Datos Personales en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos y de lo establecido en el Decreto 498 de 2020, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública". La Secretaría de Educación de Duitama se permite recordar que es obligación de todo servidor público el ingreso y o actualización del Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – **SIGEP**. Para ingresar pueden hacerlo a través de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> donde encuentra un link de INSTRUCTIVOS Y FORMATOS específicamente para SERVIDORES PÚBLICOS, en el que se indica el paso a paso para su ingreso y diligenciamiento

Igualmente me permito recordarles el cumplimiento que se debe dar al Decreto reglamentario 1070 de 2013, el cual obliga a toda persona natural residente en Colombia a reportar anualmente ante sus empleadores o agentes de retención la información necesaria para determinar la categoría tributaria a que pertenecen, so pena de exponerse a sanciones por parte de la DIAN. Por lo anterior, me permito anexar formato de certificación, el cual debe ser completamente diligenciado y firmado por cada uno de los funcionarios de su Institución Educativa y así formen parte de cada historia laboral.

Por otro lado, nos permitimos aclarar que si bien es cierto anteriormente solo tenían acceso los funcionarios administrativos a partir de la semana pasada el Departamento de la Función Pública creo los usuarios y contraseñas para todos los docentes y directivos docentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de diciembre de 2019 del Congreso de la Republica, en su artículo 2° literal f., de lo cual fueron notificados a los correos electrónicos que tienen registrados en el sistema humano.

Por lo anterior, me permito solicitar que la información de la **HOJA DE VIDA** sea cargada en SIGEP **a más tardar el 30 de abril de 2020** y **LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS a más tardar el 31 de mayo de 2020**, y posterior a ésta última fecha y una vez se retomen labores de manera presencial en cada Institución Educativa, se consolidara por IE el reporte impreso del formato único de hoja de vida, el reporte de bienes y rentas y la certificación juramentada establecida en el Decreto reglamentario 1070 de 2013 de cada uno de los funcionarios (Docentes, Directivos Docentes y Administrativos) de su institución y serán radicados en la Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación para proceder con el registro e ingreso en las Historias Laborales, así:

- 1. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA:** Completamente diligenciado e impreso de la plataforma SIGEP con fotografía reciente tamaño carnet.
- 2. FORMULARIO DE BIENES Y RENTAS:** Completamente diligenciado e impreso de la plataforma SIGEP. Teniendo en cuenta la información que se requiere para éste formato se informa que ya se encuentra disponible el Certificado de Ingresos y Retenciones de 2019 en la página web de la

Secretaría de Educación de Duitama / Desprendibles de Pago / Reportes y Certificados / Certificados de Ingresos y Retenciones 2019.

- 3. FORMATO DECRETO 1070 DE 2013:** Se anexa formato de certificación a la presente circular, el cual debe ser completamente diligenciado y firmado por cada uno de los funcionarios.

Para los docentes y directivos docentes quienes por primera vez se están registrando en SIGEP, deben tener en cuenta que para el ingreso de la hoja de vida se requieren subir los siguientes documentos que deben tener previamente escaneados:

- ✓ Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía (formato PDF)
- ✓ Fotografía tipo documento 3x4 (formato JPG).
- ✓ Diplomas o actas de estudio (mínimo según el requisito para el cargo) primarios, secundarios, pregrado (técnico, tecnológico, profesional) y de postgrado (Especialización, maestría o doctorado). Peso máximo 3 MB, escaneados uno a uno (formato PDF). No podrán ser incluidos estudios de tipo informal como cursos, seminarios, diplomados, etc.
- ✓ Documentos adicionales como libreta militar, licencia de conducción.
- ✓ Certificados de experiencia: docente, laboral, profesional, profesional relacionada o relacionada. Cada certificado de experiencia que corresponda a diferentes empresas o entidades debe escanearse de forma individual (formato PDF).

Les agradezco su atención y colaboración en este sentido.

Cordial saludo,



DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA
Secretaría de Educación Municipal

Proyecto: Andrea R / Técnico Historias Laborales
Revisó: Yolanda Lara / PU Recursos Humanos
Magda L. / PE Administrativa y Financiera
Archivo: SERIE CIRCULARES